



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00512-0007534-7

VISTO:

El expediente N° 00512-0007534-7 del S.I.E., relacionado con la Licitación Privada N° 06/25, convocada a los fines de concretar la adquisición de 1 (una) unidad 0 km. tipo utilitario, vidriado, 2 puertas laterales corredizas, y 5 asientos, solicitada por la Dirección Provincial del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (C.U.D.A.I.O.); y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realizó mediante el procedimiento de Licitación Privada atento lo establecido por el Artículo 36 de la Ley Provincial N° 14385, rigiéndose la misma por lo normado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales instituido por Disposición N° 0225/16 emitida por la actual Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes del Ministerio de Economía, y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición N° 083/25 de la Secretaría de Administración del Ministerio de Salud y Circular N° 1 del 29/07/25 (fs. 39/44 y 50, respectivamente);

Que se encuentra cumplimentada en autos la autorización prevista en las planillas anexas LC-02, conforme lo dispuesto por Disposición N° 227/16 de la mencionada Subsecretaría (fs. 6/vta. y 23/vta.);

Que se cursaron invitaciones a distintas firmas del ramo, conforme lo dispuesto por el Artículo 121 de la Ley N° 12510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16, efectuándose la publicación pertinente en el sitio web del Gobierno de esta Provincia (fs. 45/46);

Que al proceder a la apertura de sobres, se constata la presentación de 1 (una) firma: NATION LITORAL S.A.; verificándose que la misma se encuentra inscripta en el Registro Único de Proveedores y Contratistas;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que han tomado intervención las Direcciones Provinciales de Movilidad y Aeronáutica del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública y del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (C.U.D.A.I.O.), realizando a fs. 89 y 90, respectivamente, los análisis técnicos de la oferta;

Que en base al mismo, la Comisión Técnica Asesora de Adjudicación creada por Resolución Nº 564/00, mediante Informe de Preadjudicación de fecha 05/09/25 (fs. 91), aconseja adjudicar a favor de NATION LITORAL S.A., por única oferta y ajustarse a lo solicitado con precio razonable - Artículo 7º del Decreto Nº 0877/90, modificado por el Artículo 2º del Decreto Nº 0610/92-; teniendo en cuenta la mejora de precio presentada por dicha firma a fs. 86;

Que de conformidad con lo establecido en la Circular DOC-2025-00004622-APPSF-PE#MEC, la Dirección General de Control Técnico Administrativo del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública ha efectuado el análisis de la gestión, con las recomendaciones y/u observaciones pertinentes para cada estadío procedural a través de la emisión de su Informe Nº 0246 del 11/09/25 (fs. 99);

Que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento Compras de la Dirección General de Administración Jurisdiccional en informe de fecha 17/09/25 (fs. 100/vta.), la presente gestión encuadra en las disposiciones del Artículo 3º, Inciso c), del Decreto Nº 2233/16, con los alcances de la Ley Nº 14385 del Presupuesto 2025;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud mediante Dictamen Nº 966/25 (fs. 101/102), sin formular objeciones al trámite;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la Licitación Privada Nº 06/25, convocada a los fines de concretar la adquisición de 1 (una) unidad 0 km. tipo utilitario, vidriado, 2 puertas laterales corredizas, y 5 asientos, solicitada por la Dirección Provincial del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (C.U.D.A.I.O.).

ARTÍCULO 2º: Adjudícase la provisión respectiva a favor de la firma NATION LITORAL S.A., por la suma total de \$ 45.265.470,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA), de conformidad con el siguiente detalle y las especificaciones obrantes en las actuaciones de referencia, a saber:

Renglón 1:

1 vehículo CITRÖEN BERLINGO FURGON HDI 92 BUSINESS, motor 1560 cm3 92cv, turbo diésel 4 cilindros, caja de velocidades manual de 5 marchas de avance y una de retroceso. Rodado 14", frenos a disco delanteros. ABS, ESP. Dirección asistida, aire



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

acondicionado, radio AM/FM, USB, levanta cristales delanteros eléctricos. Incluye Inscripción D.R.N.P.A..

ARTÍCULO 3º: La presente gestión será atendida con cargo al Presupuesto Vigente, conforme la siguiente discriminación: Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 50 - S.A.F. 3 - Programa 34 - Actividad específica 1 - Fuentes de Financiamiento 319 y 5027 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Ubicación Geográfica 82.63.0 - Finalidad 3 - Función 10.

ARTÍCULO 4º: Refréndase por la señora Ministra de Salud y el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

